



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RAZURI
PUERTO MALABRIGO**

ACUERDO DE CONCEJO N° 024-2021-MDR.

Puerto de Malabrigo, 12 de mayo del 2021

V I S T O :

- El Informe N° 180-2021-GDEIS-MDR, de fecha 11 de mayo del 2021, suscrito por la Blga. Lilita Lizet García Culque - Gerente de Desarrollo Económico e Inclusión Social de la MDR, requerimiento con suma urgencia de un Toldo y Plataforma para Ceremonia de entrega de Sello Safe Travell en la ciudadela de Chan Chan - Trujillo.
- Informe N° 192-2021-UL-MDR/CEMA, de fecha 11 de mayo del 2021, suscrito por el Jefe de la Unidad de Logística y Control Patrimonial de la MDR - Sr. Carlos Edwin Morgado Atoche, solicita Certificación Presupuestal por el monto total de S/ 2,006.00 (Dos Mil seis y 00/100 Soles).
- Proveído de Certificación de Crédito Presupuestal, suscrito por el CPC. Jesús Marcos Alfaro Riveros - Jefe de la Oficina de Presupuesto y Planificación de la MDR, mediante el cual certifica por la suma de S/ 2,006.00 (Dos mil seis y 00/100 soles).

CONSIDERANDO :

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. 194 de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. II), de la Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, y tiene facultades para adquirir los bienes y servicios a fin de atender sus funciones en lo referente a salud;

Que, la Gerente de Desarrollo Económico e Inclusión Social de esta Comuna, requiere con suma urgencia de Toldo y Plataforma para Ceremonia de Entrega de Sello Safe Travel, reonociendo a Puerto Malabrigo como Destino Turístico Seguro, así como a otras localidades de la región, la misma que se realizara en la ciudadela de Chan Chan - Trujillo, existiendo el compromiso por parte de la Municipalidad Distrital de Razuri de apoyar con Un Toldo y una Plataforma para el desarrollo del evento, siendo este el motivo por el cual solicito la certificación presupuestal;

Que, previo el Informe de la Unidad de Logística y Control Patrimonial, se debe de adquirir siguiente:

- ALQUILER DE TOLDO Y PLATAFORMA, INCLUIDO IGV S/ 2,006.00

Que, estando a las facultades que otorga la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y acordado por mayoría calificada en Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha doce de mayo del año dos mil veintiuno;

SE ACUERDA :

- Artículo 1° APROBAR EL PRESUPUESTO ECONOMICO PARA EL ALQUILER DE UN TOLDO Y UNA PLATAFORMA PARA EL DESARROLLO DE LA CEREMONIA DE ENTREGA DE SELLO SAFE TRAVEL RECONOCIENDO A PUERTO MALABRIGO COMO DESTINO TURISTICO SEGURO, EL MISMO QUE SE LLEVARA A CABO EN LA CIUDADELA DE CHAN CHAN - TRUJILLO, EL DIA 13 DE MAYO DEL 2021 Y CUYO IMPORTE ASCIENDE A LA SUMA DE S/ 2,006.00 (DOS MIL SEIS Y 00/100 SOLES), TENIENDO EN CUENTA EL SUSTENTO ADJUNTO AL PRESENTE.
- Artículo 2° ENCARGAR AL JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RAZURI, EFECTUAR EL TRAMITE RESPECTIVO.
- Artículo 3° EL AREA DE PRESUPUESTO ACCEDERA A LA VERIFICACION DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.
- Artículo 4° COMUNÍQUESE A LA GERENCIA DE DESARROLLO ECONMICO E INLCUSION SOCIAL Y OMAPED DE LA MDR PARA QUE TOMEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

C.c.
Gerencia
Logística
GDEIS
Soporte Inf.
File.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RAZURI
PUERTO MALABRIGO

Jhon Alfonso Arroyo Guardado
ALCALDE